



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 158-2011-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 01 de Junio de 2011.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 143-2009-Fac.Derecho y CC.PP., se constituye la Comisión encargada de implementar la Escuela Académico-Profesional de Ciencias Políticas;

Que, pese al tiempo transcurrido la Comisión no ha cumplido con presentar al Decanato los estudios realizados sobre el particular, por lo que se debe otorgar un plazo para ello;

Que, a fin de cumplir con las labores encomendadas en la Resolución citada, resulta necesario la inclusión de un nuevo integrante;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las potestades que confiere a este Decanato el Art. 10º, del Reglamento Interno;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- INTEGRAR** a la Comisión de implementación de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política al Ms. Miguel Rodríguez Albán..

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión de implementación de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política, quedará conformado por los señores profesores MARCIAL HUIMAN AGUILAR (Presdiente), ALAN YARROW YARROW, MIGUEL RODRIGUEZ ALBÁN y el alumno Christian Olivares Acate.

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el plazo de 30 días hábiles a la Comisión encargada de la implementación de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política, a fin de que presenten al Decanato los informes, estudios y otros documentos relacionados con la creación de la Escuela.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:  
Miembros Comisión.  
Archivo.

CVB/LRB/vmz